

Guatemala, 30 de Junio de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-48-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-48-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR1: a) Apoyar con la revisión técnica de los trámites administrativos de las licencias mineras y de las solicitudes de exploración y de explotación presentados en la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo con la revisión del expediente de la LICENCIA de reconocimiento "ISA No.1" de Firecreek Resources, S.A., determinando que ya consta en autos la resolución de extinción y solamente aparece de forma gráfica en el Catastro, debido a que ya fue expulsada de los registros de la Dirección General de Minería y consecuentemente carece de vida jurídica desde diciembre de 2019.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo en la revisión de expedientes de LICENCIAS de explotación, verificando su estado legal:

#	ID	NOMBRE	TITULAR	ÁREA km ²	VIGENCIA
1	CT-86	SAN LORENZO	GUATEMARMOL, S.A.	20.23	vigente
2	LEXT-15-08	EL CADEJO	AGROMINERALES EL GATIO S.A.	19.8951	vigente
3	LEXT-08-06	SAN JOSÉ MINCESA	MINERALES INDUSTRIALES DE	19.602	vigente
4	LEXT-389	EXPLORACIÓN MINERA LA PERA	VORES, S.A.	0.261	vigente
5	CT-096	SAN MIGUEL	PEÑA RUBIA, S.A.	14.95	vigente
6	LEXT-19-07	AREA DE APROVECHAMIENTO	JOHN GLADDEN CLEARY	11.125	vigente
7	LEXT-187	RAQUELITA III	JAY RIDINGER	9	vigente
8	LEXT-229	NARANJO I	PRODUCTOS MINEROS DE	8.81	vigente
9	CF-1504	NANNIE	MINAS DE GUATEMALA, S.A.	0.24	vigente
10	LEXT-20-08	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO	EXPLORACIONES MINERAS DE	8.1	vigente
12	LEXT-591	MINERO EL SASTRE	ROCAS EL TAMBOR, S.A.	2.685	vigente
			TOTAL:	114.8981	

TDR2: b) Brindar apoyo a titulares en las consultas técnicas sobre los derechos mineros así como a los solicitantes de licencias de exploración y de explotación;

- **Actividad realizada No.1**

Apoye al solicitante de "Cantera El Pino", SEXT-12-13, sobre su situación actual en el trámite de la solicitud minera, en vista que ya está al día en todos sus pagos y, sin embargo, no prospera el expediente que inició su trámite en el año 2013.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé al titular de la licencia minera "Minero El Sastre", respecto al incidente ocurrido entre trabajadores de la empresa titular, Rocas el Tambor, S.A., y miembros de algunas comunidades, problemas donde involucran a otras instituciones incluyendo al MEM, pero que no corresponde resolver al MEM debido a que no se relacionan con la actividad minera, el área de competencia de la institución.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyé al representante de los terrenos donde se localiza el mineral objetivo de la licencia "Chocón", CT-33, cuyo titular no es dueño de toda el área afecta de la licencia, analizando las opciones de cesión parcial de una licencia minera, operar con contrato los minerales del titular minero sin ser dueño de los terrenos, y el proceso de renuncia parcial o total de una licencia para así dejar área libre para el legítimo dueño del terreno, área libre catastralmente hablando.

- **Actividad realizada No.4**

Apoye con interpretación técnica del expediente "Proyecto Minero Cerro Colorado", el titular no puede trabajar por conflictos con los socios y se está buscando la forma de resolver estos inconvenientes.

TDR3: c) Apoyar con las actividades asignadas por la Dirección General de Minería, relacionadas al seguimiento en el trámite de expedientes administrativos;

- **Actividad realizada No.1**

Se apoyó con la revisión del expediente "Supremo Oeste", SEXR-01-13, y del análisis se recomienda requerir la actualización del representante legal y luego procede al rechazo de la solicitud y expulsión del Catastro.

TDR4: f) Apoyar en cuanto a las consultas que requiera el Despacho Superior a la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo en una reunión con jefes de departamento, para analizar conjuntamente la forma de realizar la reactivación del plan estratégico para fomentar la actividad minera, la cual brinda oportunidades de trabajo, materia prima para diversas industrias y aportes al fisco. El otorgamiento de licencias de explotación es fundamental para lograr estos propósitos.

- **Actividad realizada No.2**

Reunión con jefes de departamento, para tratar el problema de la fluidez de los expedientes y el procedimiento para resolver consultas específicos en expedientes localizados en distintas unidades administrativas.

- **Actividad realizada No.3**

Apoye en el tema de los problemas en Palajunoj, por los inconvenientes entre las licencias mineras vigentes, una suspendida, y los ilegales que trabajan ocasionalmente, donde además existen dictámenes de Conred y MARN, analizando el *status* legal y administrativo de los expedientes involucrados.

- **Actividad realizada No.4**

Apoyo realizando una investigación de los proyectos de reconocimiento y exploración de las arenas titaníferas en las costas del Pacífico realizados en los últimos 10 años, presentando un resumen en Power Point con las generalidades de las empresas y el historial de sus solicitudes y licencias mineras.

- **Actividad realizada No.5**

Apoyo con el contenido del oficio de Copredek sobre el seguimiento de las medidas cautelares a favor de comunidades en los alrededores de la mina Marlin, emitiendo opinión técnica al respecto.

TDR5: h) Apoyo técnico a la Dirección con observaciones y sugerir modificaciones en la elaboración de una propuesta de reformas a la Ley de Minería, dando acompañamiento en las reuniones que se lleven a cabo con los jefes de departamento de la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyando en la decisión de los elementos técnicos principales que debe considerar una nueva ley de minería, con algunos jefes de departamento y personal técnico, incluyendo qué tipos de licencia, las categorías de las operaciones mineras, definiciones básicas del glosario inicial y la inclusión de las plantas de beneficio dentro de la competencia del Ministerio de Energía y Minas.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo en una reunión con algunos jefes de departamento sobre la necesidad de omitir las licencias de reconocimiento en una nueva normativa minera, disminuyendo el área otorgada en ambas licencia de exploración y explotación, e incluir una nueva licencia de explotación, la licencia de materiales de construcción, en áreas menores a 1 km².

Atentamente,


Guillermo Fernando Schell Álvarez
DPI No. 2448 17707 0101

Aprobado


Licda. Ida Elizabeth Keller Tayde
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Guillermo Fernando Schell Alvarez

GUILLERMO FERNANDO SCHELL ALVAREZ
3 Calle "A" 01-09, Zona 1,
Guatemala - Tel.: 5528-4674

FACTURA
Serie "A"

Nº 000307

Guatemala, 29 de JUNIO de 2020

Señor: Dirección General de Minería

Dirección: Diagonal 17, 29-78 zona 11 Las

Charcos, ciudad de Guatemala

NIT. 6634923

Tel.

NIT. 504499-5

DESCRIPCION	VALOR
Por Servicios Técnicos prestados a la Dirección General de Minería, del (04/05/2020) al (31/05/2020) Segun contrato número (DGM-48-2020)	Q 15,354.84
CANCELADO	
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA ISR	
Total en Letras.	TOTAL Q. 15,354.84

Quince mil trescientos cincuenta y cuatro
quetzales con ochenta y cuatro centavos

Servicios e Impresiones G&M NIT. 2585333-4 Tel.: 5325-0377 Resolución 2019-1-41-855344 del 301 al 350 del 03-07-2019. Vence: 03-07-2021

BLANCO: Original - Cliente VERDE: Duplicado - Contabilidad CELESTE: Triplicado - Archivo

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-48-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-48-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de Mayo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR1: a) Apoyar con la revisión técnica de los trámites administrativos de las licencias mineras y de las solicitudes de exploración y de explotación presentados en la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé con la revisión técnica de las siguientes solicitudes de licencia de explotación, presentados ante la Dirección General de Minería, identificando aquellas que han cumplido y siguen en trámite:

#	ID	NOMBRE	ÁREA km ²	EN TRÁMITE
1	SEXT-17-15	CANGREJO DERIVADA	12.025	Sí
2	SEXT-22-17	EL CEDRO UNO	0.2	Sí
3	SEXT-08-17	TULULÁ	4.7187	Sí
4	SEXT-12-19	BANCO DE MATERIALES EN RIO	1.4628	Sí
5	SEXT-32-19	EL WIZ	0.4596	Sí
6	SEXT-02-20	EL CUBILETE	1.705	Sí
7	SEXT-28-19	PETRO AGREGADOS	1.1263	Sí
TOTAL:			21.6974	

TDR2: b) Brindar apoyo a titulares en las consultas técnicas sobre los derechos mineros así como a los solicitantes de licencias de exploración y de explotación;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé al solicitante de una licencia de explotación de arena de río en la costa sur, consultando sobre tipos de licencias disponibles, la problemática de la existencia de una solicitud previa sobre sus terrenos, y detalles sobre la forma idónea del polígono que debe presentar y el sistema de coordenadas conveniente.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo sobre el estado legal de la licencia "Chocón", ya cerca de su vencimiento, y los requisitos para la prórroga y requerimientos según leyes conexas.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyo sobre el trámite de la cesión de derecho minero "Proyecto Minero Cerro Colorado".

- **Actividad realizada No.4**

Apoyo sobre el trámite de cesión del derecho minero "Arenera Palo Verde I", del titular Rafael Primitivo Cárdenas a Inversiones Malena, S.A., solicitada hace más de 10 años.

- **Actividad realizada No.5**

Apoyo sobre el trámite de caducidad de la licencia "La Caldera", debido a que el titular desea desistir y consulta sobre la forma de proceder para evitar la caducidad de dicho trámite ya en proceso.

- **Actividad realizada No.6**

Apoyo sobre una consulta del trámite de ampliación de área de "Loma de Trigo".

- **Actividad realizada No.7**

Se apoyó analizando la parte técnica de la solicitud de prórroga y ampliación de área de "Cola de Chucho", ambas solicitudes presentadas hace varios años y sin resolverse ni favorable ni rechazando, simplemente silencio administrativo.

TDR3: e) Apoyar en reuniones con entidades de gobierno y entidades privadas;

- **Actividad realizada No.1**

Brindé apoyo en reuniones con Agexport ultimando detalles para la implementación de la plataforma que agilizará el otorgamiento de credenciales de exportación. Reuniones sostenidas en las oficinas de Agexport.

- **Actividad realizada No.2**

Reunión con la Asociación de Servicios Geológicos y Mineros de Iberoamérica, intercambiando experiencias sobre los efectos de la actual pandemia mundial en las minas y cómo cada país está minimizando los impactos sobre la producción minera.

TDR4: f) Apoyar en cuanto a las consultas que requiera el Despacho Superior a la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo con identificar acciones que deben realizarse para reactivar la actividad minera y concretar una estrategia para fomentar la inversión de empresas extranjeras en proyectos mineros.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo con recomendaciones para combatir la minería ilegal que desmotiva a los mineros ya legalizados, causa daños al medio ambiente y no aporta al fisco, además de crear una mala imagen del sector minero en general.

TDR5: g) Apoyar con el Catastro Minero para revisar si el software utilizado es funcional y determinar los polígonos mineros vigentes y los no vigentes;

- **Actividad realizada No.1**

Se apoyó con la revisión del sistema en general y se investigó sobre los modelos de referencia para definir el sistema de coordenadas en Guatemala. Se utilizan varios *datum* en los análisis catastrales y en los sistemas SIG. Por el momento se recomienda mantener el uso del Nad27 Central en el catastro minero, previo a consultar con el IGN y con los expertos del tema y antes de migrar al sistema GTM o a cualquier otro disponible. El Nad27 Central ha funcionado de forma confiable y efectiva.

TDR6: h) Apoyo técnico a la Dirección con observaciones y sugerir modificaciones en la elaboración de una propuesta de reformas a la Ley de Minería, dando acompañamiento en las reuniones que se lleven a cabo con los jefes de departamento de la Dirección General de Minería;

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo con observaciones sobre las solicitudes de exploración presentadas a la fecha que ascienden a 313 expedientes, abarcando un área de 13 mil km². El análisis de los solicitantes y ubicación de los polígonos solicitados sugiere una conducta sin criterio profesional para solicitar áreas y acaparar grandes extensiones con dudoso potencial minero. Es necesario tomar en cuenta estos hechos en la redacción de los proyectos de nuevas normativas.

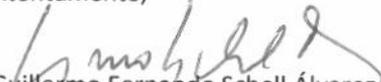
- **Actividad realizada No.2**

Apoyo con el análisis de la Ley de Fomento de la Pequeña Minería 55-90, considerando su contenido para aliviar el problema ambiental y legal que ocasionan los mineros ilegales que casi exclusivamente se dedican a pequeñas explotaciones de materiales de construcción.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyo con una revisión de la ley de minería de Ecuador, para aprovechar la experiencia de otros países en materia de legislación minera.

Atentamente,


Guillermo Fernando Schell Álvarez
DPI No. 2448 17707 0101

Aprobado


Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

